

**LA GESTIÓN EDUCATIVA Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PERÚ**

*EDUCATIONAL MANAGEMENT AND SCHOOL COEXISTENCE IN EDUCATIONAL
INSTITUTIONS IN PERU*

*GESTÃO EDUCACIONAL E CONVIVÊNCIA ESCOLAR EM INSTITUIÇÕES DE
ENSINO NO PERU*

Recibido: 2/08/2024

Aceptado: 6/08/2024

Aprobado: 16/09/2024

Flor de María **MAGALLANES ALMEYDA**¹ María Mirtha **MAGALLANES ALMEYDA**²

Cromancio Felipe **AGUIRRE CHAVEZ**³

Resumen

La convivencia escolar constituye un elemento fundamental en la formación integral de los estudiantes. Es por ello que el Ministerio de Educación (MINEDU) alude a la necesidad de construir relaciones humanas armónicas y equilibradas entre todos los miembros de la comunidad educativa como una responsabilidad compartida. Lamentablemente, son frecuentes y cada vez más numerosos los casos de violencia al interior de las instituciones educativas, habiendo alcanzado cifras alarmantes, comprendiendo violencia física, psicológica y sexual, perpetrada por estudiantes, docentes y personal administrativo. La erradicación de la violencia escolar como factor fundamental de la convivencia escolar tiene que ver con los derechos a la libertad, al libre desarrollo de la personalidad, a no

¹ Universidad Nacional Mayor de San Marcos

² Ministerio de Educación

³ Universidad Nacional Mayor de San Marcos

ser sometido a malos tratos y torturas, todos ellos amparados constitucionalmente. Sin embargo, no se puede perder de vista que el problema de la afectación de la convivencia escolar se deriva de la violencia estructural generada por el mismo Estado por la desatención de las necesidades de la población, lo cual genera tensiones y graves conflictos sociales que exacerbaban los ánimos inclinándolos hacia actitudes destructivas. En el presente artículo, se hace una revisión panorámica de la forma en que se desenvuelve la convivencia escolar en las instituciones educativas peruanas y los factores que la afectan.

Palabras clave: Instituciones Educativas, convivencia escolar, violencia, bullying

Abstract

School coexistence constitutes a fundamental element in the comprehensive training of students. This is why the Ministry of Education (MINEDU) alludes to the need to build harmonious and balanced human relationships between all members of the educational community as a shared responsibility. Unfortunately, cases of violence within educational institutions are frequent and increasingly numerous, having reached alarming figures, including physical, psychological and sexual violence, perpetrated by students, teachers and administrative staff. The eradication of school violence as a fundamental factor in school coexistence has to do with the rights to freedom, the free development of personality, and not to be subjected to mistreatment and torture, all of which are constitutionally protected. However, we cannot lose sight of the fact that the problem of the impact on school coexistence is derived from the structural violence generated by the State itself due to the neglect of the needs of the population, which generates tensions and serious social conflicts that exacerbate spirits inclining them towards destructive attitudes. In this article, a panoramic review is made of the way in which school coexistence develops in Peruvian educational institutions and the factors that affect it.

Keywords. Educational Institutions, school coexistence, violence, bullying

Introducción

En el mundo actual, la violencia parece ser el denominador común de la vida en sociedad, afectando a sujetos de todos los niveles socioeconómicos, edades y grupos sociales, afectando con mayor crudeza a los grupos vulnerables. En opinión de Zárate (2019), la violencia está presente en todos los ámbitos de la vida social identificando al Estado como un agente facilitador de la violencia, ya que demuestra ser incapaz para desarrollar mecanismos de prevención, propiciando por dicha forma de actuar que se acepte socialmente como algo habitual.

Latinoamérica ha sido considerada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2023) como la región en la que existe una gran desigualdad y violencia, las cuales superan al resto del mundo, destacando la violencia como el principal factor que afecta la inclusión como derecho fundamental, al mismo tiempo que pone en evidencia los alarmantes índices de criminalidad, así como la falta de estabilidad política.

La violencia estructural, concepto desarrollado por La Parra y Tortosa (2003), se refiere a situaciones que dañan las necesidades de las personas, aunque no se ejerza violencia de forma directa. La violencia estructural contamina todos los aspectos de la vida en sociedad y, en consecuencia, provoca la reproducción de los actos violentos tanto en la familia como en la escuela, dado que uno de sus principales efectos es la perturbación emocional de los menores ante situaciones de fuerte frustración, debido a lo cual se producen desajustes en su personalidad.

En ese sentido, es menester tomar en cuenta lo señalado por Sollod et al. (2009), autores que consideran a la personalidad como un sistema conformado por un conjunto de rasgos, los cuales, a su vez constituyen estructuras neuropsíquicas que predisponen y orientan el comportamiento en forma de reacciones racionales o irracionales ante los acontecimientos que enfrenta el sujeto.

El ambiente juega un papel decisivo, ya que moldea progresivamente la personalidad de acuerdo a las experiencias que vive el sujeto. En tal sentido, Kelly (2001), planteó que la experiencia adquiere significado para el sujeto a través de los que denomina *constructo personal* y no mediante la sola observación de la realidad.

De acuerdo a dicha posición, es posible afirmar que los niños y adolescentes construyen su personalidad según sus experiencias respecto a sus vivencias, sean estas acogedora u hostiles, a partir de lo cual desarrollan conductas que revelan los efectos de dichas vivencias.

Bajo tales consideraciones de orden teórico, la convivencia escolar asume un rol fundamental en la labor educativa, razón por la cual forma parte de la gestión escolar a fin de desarrollar en los estudiantes actitudes, valores y comportamientos orientados a lograr la paz social.

El MINEDU (2021) precisa que la gestión educativa se enfoca al logro del respeto a los derechos humanos, considerando que las personas se caracterizan por rasgos que las diferencian de los demás, por lo que su finalidad es alcanzar que los miembros de la comunidad educativa convivan de manera pacífica, mediante la promoción del desarrollo integral de los niños y adolescente en un ambiente positivo, sin discriminación ni violencia.

Diversos estudios tanto internacionales como nacionales han abordado el tema de la convivencia escolar. Así, en el ámbito internacional, se tienen las investigaciones de Rojas y Salamanca (2018) quienes consideran que la convivencia escolar requiere de soporte socioafectivo; Tutivén (2018) cuyo estudio encontró que, las relaciones interpersonales entre los docentes son, básicamente, de tipo laboral y no de amistad; Goñi (2017), cuya investigación determinó la existencia de un grupo de miembros de la comunidad educativa descarta a la vulnerabilidad y a la pobreza como factores de riesgo; Pérez (2018), cuyo estudio se enfocó en la relación entre el acoso y el suicidio; Martínez (2020) analizó el papel de los docentes respecto a la convivencia escolar, destacando la necesidad del trabajo en equipo con participación de los estudiantes. A nivel nacional, Ramírez (2017) sostiene que son diversos los aspectos que contribuyen a fortalecer la convivencia escolar; Vera (2017) quien afirma que los directores ponen mayor atención a lograr los aprendizajes y descuidan la convivencia escolar; Huarcaya (2019) encontró relación entre los valores morales y la convivencia escolar; Bautista (2019) concluyó que la I.E. en que llevó a cabo su estudio no existen elementos favorables a la convivencia escolar; y Parrillo y Parrillo (2019) encontraron relación significativa entre el clima familiar y la convivencia escolar.

La violencia en las instituciones educativas constituye el reflejo de la violencia estructural que se da a nivel mundial y del Estado. El mundo unipolar dominado por el capitalismo y la globalización, ha creado un conjunto de situaciones discriminatorias entre los seres humanos, entre las que destaca la desigualdad con la consiguiente falta de oportunidades, que se corresponden con la violencia estructural (Ruiz-Galacho y Martín-Solbes, 2022).

El poder económico y político de las fuerzas del mercado han traspasado y contaminado todas las esferas y actividades de la vida en sociedad, en la cual se incluye a la familia y a la escuela. La desigualdad social genera conflictos sociales como manifestación del descontento de los ciudadanos y, consiguientemente, desarrolla actitudes hostiles a manera de mecanismo de defensa ante una sociedad que es percibida como injusta.

Además de las mujeres, los niños y adolescentes son víctimas cotidianas de todo tipo de violencia, situación evidenciada por la CEPAL (2007), entidad que señala que las cifras anuales de abusos y violencia contra dicho grupo vulnerable, mediante actos que abarcan la violencia física y psicológica, trata de personas con fines de prostitución y de explotación laboral, destacando el temor de parte de los niños y adolescentes de ser objeto de violencia en los distintos espacios sociales, como su propia familia, la institución educativa, su grupo social o determinadas instituciones con las que tienen alguna relación. Asimismo, el informe consigna que, en diversos países de América Latina, entre ellos el Perú, existen niños que trabajan en las minas, siendo preocupante que se señale que dichas acciones sean socialmente toleradas en el ámbito privado al mismo tiempo que públicamente son negadas.

Acercas de la forma en que la violencia estructural aparece y se manifiesta, Castro (2018) afirma que dicha violencia forma parte de los sistemas político y social, pero que se mantiene oculta y se da en forma de privaciones a la población, lo que dificulta la posibilidad individualizar al agresor, resultando ser, sin embargo, el Estado en su conjunto, que se manifiesta a través de la desigualdad e injusticia.

El concepto de violencia estructural es desarrollado por La Parra y Tortosa (2003) precisando que hace referencia a circunstancias que provocan perjuicio

a las necesidades fundamentales de la población, sin que ello implique ejercer violencia directa.

En el Perú, a pesar de los preceptos constitucionales sobre los derechos fundamentales y las políticas públicas sobre igualdad, la situación de los grupos vulnerables se mantiene casi inalterable, junto con la pobreza y la extrema pobreza. La desatención de las necesidades sociales por parte de Estado es transversal a todas las instituciones y el desarrollo es lento y casi no se experimenta crecimiento económico. Y, menos aún, desarrollo.

En ese escenario, no es extraño que las manifestaciones de violencia vayan en aumento, convirtiéndose progresivamente en cotidianas, de manera que no hay relación humana en la que no se encuentre presente.

Tanto la Constitución Política de 1993 como los Tratados Internacionales suscritos por el Perú respecto a los derechos ciudadanos, de niños y adolescentes de mujeres y de los pueblos, declaran su reconocimiento y defensa por parte del Estado. De la lectura de tales disposiciones y compromisos se desprende que el Estado debe tender su manto protector a todos los ciudadanos para una vida digna y libre de amenazas.

A pesar de ello, en el Perú se producen situaciones de discriminación a grandes sectores de la población por razones de su situación económica, raza o sexo, además de otras características. Aunque resulte paradójico, también los pobres se discriminan entre sí y, todo ello, contribuye a actitudes violentas y a una mala convivencia, perturbando la necesaria paz social. Las condiciones de desventaja en que viven muchos ciudadanos, desarrollan en los grupos dominantes actitudes discriminatorias por considerar como inferiores a determinados grupos. Lo curioso es que en el Perú una minoría con poder económico discrimina y margina a la mayoría de la población que es la que produce la riqueza.

Cuando se aborda el tema de la violencia en el ámbito escolar, generalmente se centra la atención en aquella ejercida entre compañeros de estudios, pero, debe tenerse presente que también existe violencia por parte del personal docente directivo y administrativo hacia los niños, niñas u adolescentes.

Dicha situación es expuesta por Trucco e Inostroza (2017), quienes aportan información, a nivel de Latinoamérica, sobre castigos físicos ejercidos contra los

estudiantes desde el nivel de educación inicial en forma de jalones de orejas, correazos y golpes, además de insultos, lo que pone en evidencia una institucionalización del maltrato a menores.

En el caso peruano, Calle, Matos y Orozco (2016) informan sobre la expansión transversal de la violencia escolar, situación que no siempre es denunciada manteniéndose una zona de invisibilidad sobre la verdadera dimensión del problema, con graves consecuencias socioemocionales, afectivas, académicas y en la autoestima.

La preocupación por el clima para lograr una convivencia escolar armónica es expuesta por Ortiz (2019), quien postula la necesidad de alcanzar reconocimientos mutuos entre los estudiantes respecto a sus cualidades y destrezas a nivel grupal orientados al logro de objetivos, utilizando como técnica el autodiagnóstico de los problemas de relación.

La convivencia escolar en el caso peruano, fue supervisada por la Defensoría del Pueblo (2019) la cual reconoce la diversidad de condiciones en los estudiantes producto de la coyuntura social en la que predominan el fenómeno migratorio, la condición laboral, el embarazo adolescente, el grupo LGTBI y la discapacidad, situación que no es bien conocida por los directivos de las instituciones educativas.

En opinión de Rivero (2019) el abordaje de la convivencia escolar implica el reconocimiento de su dinámica y complejidad, extrapolarlo su posición a la política de convivencia a nivel país y su influjo en el ámbito escolar. Expone el *enfoque normativo prescriptivo* que toma en cuenta la violencia desde el punto de vista de su prevención, anteponiendo la convivencia como calidad educativa. Al mismo tiempo considera aplicar el *enfoque analítico*, por el cual la convivencia debe entenderse por su significado relacional y como experiencia experimentada en forma subjetiva.

La Defensoría del Pueblo (2019) reconoce que la capacitación de los directivos y docentes se ha dado en mayor medida en las instituciones educativas de EBR y no tanto en las de educación alternativa, a fin de prevenir la violencia. Asimismo, señala el incumplimiento de la inclusión en los procedimientos en la normativa sobre la materia, como también el registro de casos en el libro de incidencias en todas las instituciones educativas.

Por Decreto Supremo N° 004-2018-minedu, se aprobaron los *Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes*, en los que se alude a la formación integral de los estudiantes considerando a la convivencia escolar como un proceso de primer orden para fortalecer las relaciones interpersonales, con plena vigencia de los derechos fundamentales y el rechazo de toda manifestación de violencia, estableciendo, por tanto, las directivas para la gestión de a convivencia escolar, así como para prevenir y atender los casos de violencia. La norma en comentario plantea como ejes transversales los enfoques de derechos, de igualdad respecto a oportunidades para ambos géneros, calidad educativa, interculturalidad, inclusión y ciclo de vida de los menores.

Respecto a la gestión de la convivencia escolar, considera como instrumentos los diversos planes que deben desarrollar las instituciones educativas, siendo responsable de la gestión de la convivencia escolar el Comité de Tutoría y Orientación Educativa

Metodología

El presente artículo expone los aportes tanto teóricos como de investigaciones previas internacionales y nacionales, ofreciendo asimismo estadísticas sobre la forma en que se lleva a cabo la gestión de la convivencia escolar y los índices de violencia en el ámbito educativo en el Perú.

Participantes

Se exponen los estudios e informes realizados por especialistas e instituciones internacionales y nacionales, públicas y privadas.

Instrumento

Estudios y estadísticas publicadas mediante investigaciones e informes, incluyendo la que aparece en la plataforma *SíseVe* del Ministerio de Educación.

Procedimiento

Se ha realizado una sistematización de los índices de violencia en las instituciones educativas peruanas.

Resultados

Trucco e Inostroza (2017) hacen las siguientes precisiones respecto al Perú:

- La emisión de normas prohibiendo el castigo físico en todo ámbito, como también disposiciones legales sobre la convivencia escolar desde el año 2011.

- La asociación civil sin fines de lucro *Observatorio sobre la violencia y convivencia en la escuela*, asesora al Minedu en temas de violencia escolar.

- Se lleva a cabo el Programa *Escuelas seguras que cuidan y protegen a sus estudiantes para que aprendan felices* (2012)

- Se ha desarrollado la *Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar* (2013-2016) denominada *Paz escolar*

- Se ha creado la *Plataforma Sí se Ve*.

- Los niveles de violencia a nivel de Primaria, no son excesivos

- El mayor temor de los estudiantes de Primaria es ser agredidos de manera física.

- Las características sociodemográficas de los estudiantes que, asociadas a la violencia escolar, son: Indígena, trabaja, nivel socioeconómico bajo. I.E: pública.

De acuerdo con la plataforma SIseve del Minedu (2022), el año 2022 se registraron 12,099 casos de violencia escolar, de los cuales 4,381 corresponden a Lima Metropolitana, representando el 35.71%, seguida de Piura con 808 incidentes. A nivel del todo el país, se muestra de la siguiente forma:

Tabla. Casos de violencia escolar a nivel nacional

Región	Frec.	%			
			Lambayeque	298	2.46
Amazonas	157	1.3	Lima Metropolitana	4321	35.71
Áncash	483	3.99	Lima Provincias	382	3.16
Apurímac	65	0.54	Loreto	200	1.65
Arequipa	602	4.98	Madre de Dios	71	0.59
Ayacucho	153	1.26	Moquegua	87	0.72
Cajamarca	440	3.64	Pasco	107	0.88
Callao	437	3.61	Piura	868	7.17
Cusco	472	3.9	Puno	98	0.81
Huancavelica	116	0.96	San Martín	465	3.84
Huánuco	266	2.2	Tacna	315	2.6
Ica	381	3.15	Tumbes	99	0.82
Junín	443	3.66	Ucayali	250	2.07
La Libertad	523	4.32	Total	12099	100

Fuente: Minedu (2022)

Figura. Casos de violencia escolar a nivel nacional

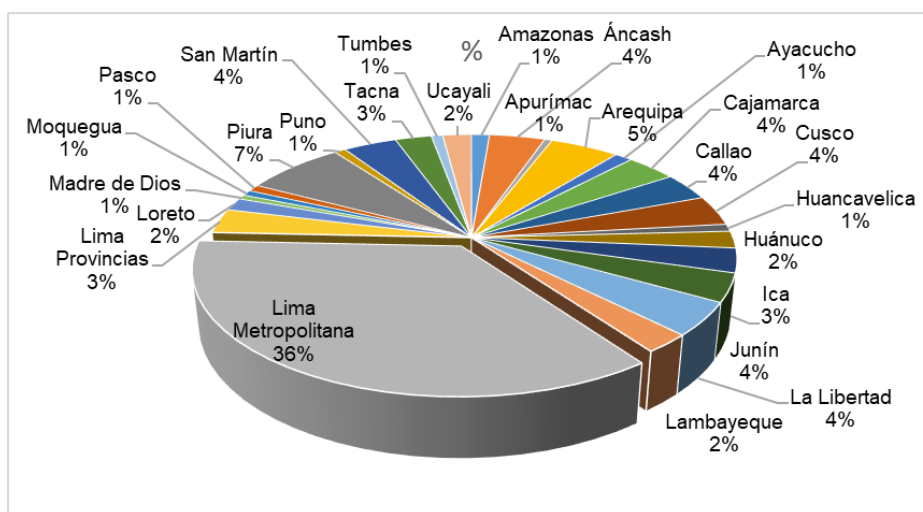


Tabla. Situación de los casos de violencia escolar

Situación	Frec.	%
Atención finalizada	7126	58.90
Atención en proceso	4383	36.23
Pendiente de atención por la IE	590	4.88
Total	12099	100.00

Fuente: Minedu (2022)

Figura. Situación de los casos de violencia escolar

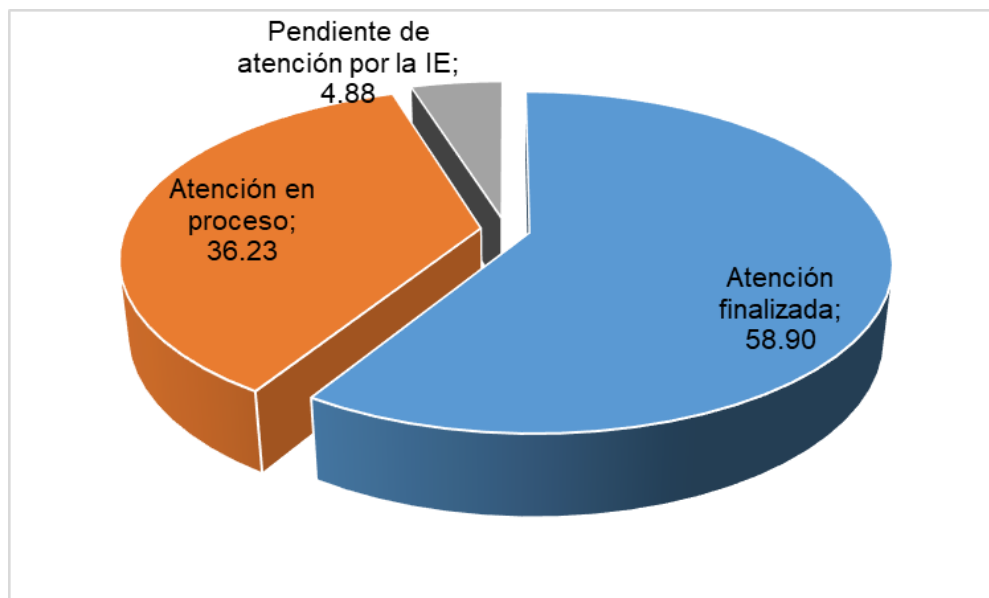
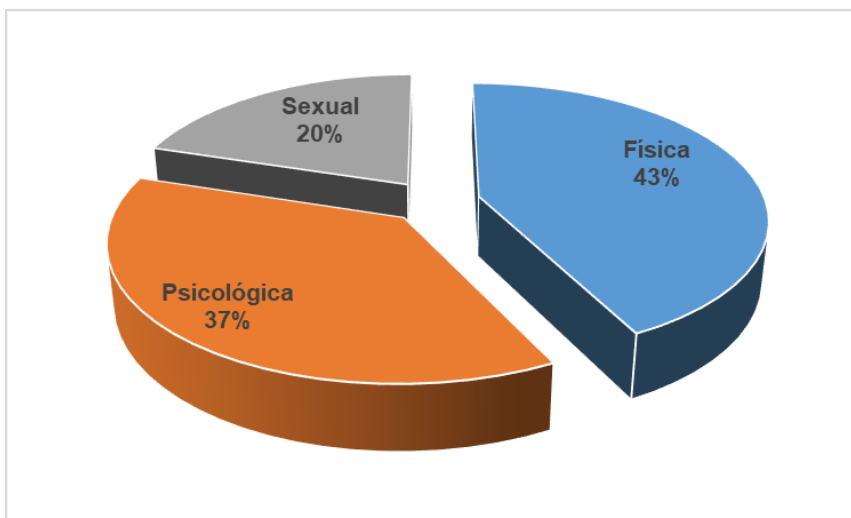


Tabla. Tipos de violencia escolar

Tipo	%
Física	42.57
Psicológica	37.28
Sexual	20.15
Total	100.00

Fuente: Minedu (2022)

Figura. Tipos de violencia escolar



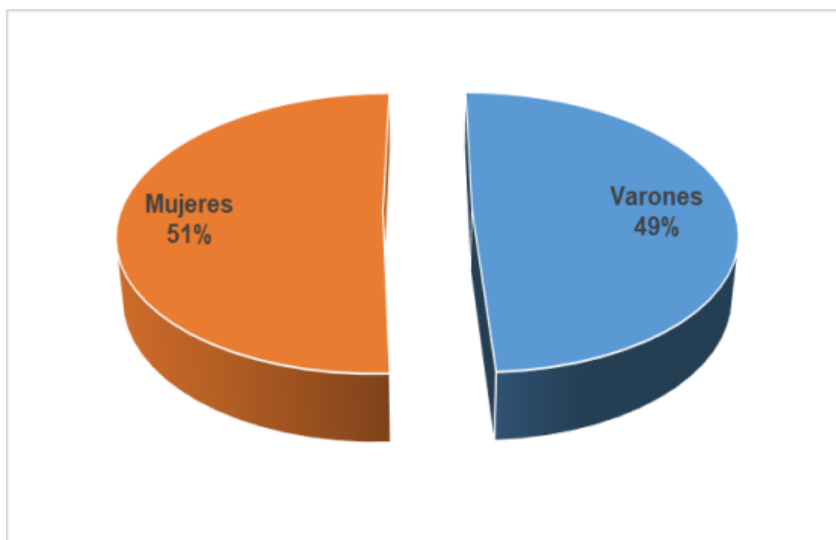
A diferencia de las cifras del Minedu, Mlglino (2023), tomando las estadísticas del *Estudio Oficial de la ONG Internacional Bullying*, señala que en el Perú durante el período comprendido entre el mes de enero del año 2022 y el mes de abril de 2023, se registraron 5.500 casos de *bullying*, ocupando el puesto 24 entre 30 países, cantidad que supera largamente lo señalado por el Estado peruano para todos los tipos de violencia.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2021), al presentar la *prevalencia mediana de estudiantes víctimas de acoso* en el Perú, señala que, en el caso peruano, se da como sigue:

Tabla. Prevalencia mediana de estudiantes víctimas de acoso

Sexo	Med.
Varones	46.7
Mujeres	48.2

Figura. Prevalencia mediana de estudiantes víctimas de acoso



Discusión

Los estados modernos tienen su base en un contrato social plasmado en la Constitución, la cual garantiza la protección y el respeto de los derechos fundamentales para lograr la paz social. Ello, significa que el Estado debe desarrollar, implementar y ejecutar políticas orientadas al desarrollo integral, armónico y pacífico de todos los ciudadanos. Dicha aspiración cobra mayor relevancia cuando se trata de la formación de los futuros ciudadanos, es decir, de niños, niñas y adolescentes cuya personalidad se encuentra en proceso de formación, debiendo las Instituciones Educativas prevenir todo acto que atente contra su integridad física y psicológica.

El Perú destaca entre otros muchos países por su preocupación por abordar el problema de la violencia escolar, no sólo por las normas legales dictadas con dicho fin, sino, también, por las directivas emanadas del Minedu. A pesar de ello, los índices de violencia al interior de las instituciones educativas resultan significativos y preocupantes, razón por la cual es preciso analizar si la norma, por sí sola, es capaz de lograr la convivencia escolar en un clima de armonía.

En ese orden de ideas, la comprobación de la ineficacia normativa, obliga a poner la mirada en los factores de mayor trascendencia que pudieran estar influenciando la creciente violencia escolar, razón por la cual se debe entender que la violencia estructural a la que se encuentra sometida la mayor parte de la

población durante cientos de años constituye un factor razonable de la reproducción de actos violentos en la sociedad.

Consecuentemente, al generalizarse la violencia, llega a formar parte de la dinámica familiar, de manera que los estudiantes de las instituciones educativas, llegan a la escuela con comportamientos producto de esa violencia, la cual puede considerarse que forma parte de su cultura, y se manifiesta en la vida escolar.

Si bien las autoridades educativas hacen esfuerzos por prevenir y sancionar las manifestaciones violentas, ello resulta un esfuerzo hasta cierto punto estéril, dado que la escuela no tiene la capacidad para cambiar las condiciones estructurales en las que se desenvuelven las familias.

El reconocimiento de los derechos fundamentales en la Carta Magna y en los discursos, políticas y normas legales, pierden su contenido frente a la realidad social, caracterizada por las grandes brechas sociales, económicas y culturales que afectan a un gran sector de la población, la cual se encuentre inerme frente a la falta de recursos y oportunidades.

Las estadísticas expuestas muestran con meridiana claridad que la violencia escolar es casi endémica y que su afrontamiento por parte de las instituciones educativas carece de la eficacia en cuanto a número de casos atendidos. Asimismo, las estadísticas mostradas, no aportan indicadores que revelen la calidad de la solución, la cual, de existir, se haría evidente en la disminución de casos.

Conclusiones

Primera: El Estado, incumpliendo los fines que la Constitución le señala, incumple con sus obligaciones de atender las necesidades de la sociedad, creando grandes desigualdades y brechas entre sectores de la población, ejerciendo de esa forma violencia estructural.

Segunda: La violencia estructural afecta la paz social, generando al mismo tiempo violencia social debido al descontento de los ciudadanos y, consecuentemente, la violencia pasa a formar parte de la dinámica familiar.

Tercera: Considerando que los niños, niñas y adolescentes son seres humanos en formación, aprenden las conductas agresivas tanto de la sociedad como de su propio entorno familiar y las reproducen en el ambiente escolar.

Cuarta: Si bien el Estado ha mostrado preocupación por prevenir la violencia escolar a través diversas disposiciones, dichas medidas son insuficientes para garantizar a las Instituciones Educativas gestionar con eficiencia la convivencia escolar, dado que, como se ha señalado, su alteración es producto de la violencia estructural.

Sexta: De acuerdo a la información aportada por diversas instituciones, la violencia escolar va en aumento cada año y las cifras dadas a conocer por Slseve, difieren de las publicadas por entidades internacionales.

Séptima: Si bien Siseve muestra estadísticas sobre los casos de violencia escolar, puede observarse que un gran número de ellos están en proceso de atención o aún no han sido atendidos. Por otro lado, no se aporta ninguna información si en dichos casos existen aquellos que son continuos por parte de alguno o algunos escolares, como tampoco sobre la calidad de las medidas adoptadas. Ello, considerando que, de ser efectivas las medidas, los casos de violencia escolar deberían disminuir, en lugar de aumentar.

Referencias Bibliograficas

- Bautista, J. (2019) Clima de convivencia en el aula en estudiantes de Educación Primaria de El Tambo – Huancayo. Tesis para obtener el Grado Académico de Magister en Educación Mención: Educación Infantil. Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Calle, F., Matos, P. y Orozco, R. (2016) El círculo de la violencia escolar en el Perú: hogares, escuela y desempeño educativo. Revista Economía y Sociedad 92. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Castro, X. (2018) La vulnerabilidad y las violencias: una mirada a las formas en las que se agudiza la fragilidad de la vida. Aportes a la ética de la investigación en ciencias sociales y humanas. Cuadernos de Trabajo sobre Ética de la Investigación. Cuaderno 2. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2007) ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2023) El futuro de la protección social ante la crisis social prolongada en América Latina. Claves para avanzar hacia sistemas universales, integrales, sostenibles y resilientes. Serie Políticas Sociales N° 246. Claudia Robles y Raúl Holz Editores.

Defensoría del Pueblo (2019) Supervisión nacional de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en instituciones educativas de Educación Básica Regular y Centros de Educación Básica Alternativa. Informe de Adjuntía N° 01-2019-DP/ANA. Noviembre 2019.

Goñi, D. (2017) La violencia escolar y sus principales factores de riesgo. ¿Las situaciones de pobreza y/o vulnerabilidad son factores de riesgo de la violencia escolar? Tesis Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de la República.

Huarcaya, B. (2019) Influencia de los valores morales para mejorar la convivencia escolar en los niños y niñas de la Institución Educativa N° 258 de Chocorvo en Huancavelica – 2019. Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial. Universidad Nacional de Huancavelica.

Kelly, G. (2001) Psicología de los Constructos Personales, Editorial Paidós, Buenos Aires.

La Parra, D. y Tortosa, J. (2003) Violencia estructural: una ilustración del concepto. GEPYD, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo, Universidad de Alicante.

Martínez, M. (2020) La docente y su influencia en la convivencia escolar en niños de educación preescolar. Tesis para obtener el Título de Licenciada en Educación Preescolar. Escuela Normal de Ixtlahuaca.

Miglino, J. (2023) Estadísticas mundiales de bullying. 2022/2023. Colombia. 9NoNoLUGAR. 41.500 Casos. Internacional Bullying Sin Fronteras para América, Europa, Asia, Oceanía y África. <https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2018/11/estadisticas-de-bullying-en-colombia.html>

- Ministerio de Educación (2021) Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU. Estrategias para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada. Documento Normativo.
- Ministerio de Educación (2021) Boletín Siseve en cifras.<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/9786/Bolet%C3%ADn%20S%C3%ADseVe%20en%20cifras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021) Más allá de los números: Poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar. Sector de Educación.
- Ortiz, A. (2019) El trabajo colaborativo entre profesores y alumnos como medio para generar una mejor convivencia. En: Universidad Autónoma de Querétaro (2019) La convivencia escolar. Base para el aprendizaje y el desarrollo. Ochoa, A. y Salinas, J. (coords.).
- Parrillo, E. y Parrillo, G. (2019) El clima familiar y su influencia en la convivencia escolar de los estudiantes del tercer grado de Secundaria de la Institución Educativa Manuel Muñoz Najar - Arequipa 2019. Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Pérez, A. (2018) Relación entre acoso escolar y suicidios adolescentes. Trabajo fin de grado en Trabajo Social. Universidad de Valladolid.
- Ramírez, J. (2017) Gestión Institucional y Convivencia Escolar en la Institución Educativa "Alberto Leveaú García" de la provincia de Picota – 2016. Tesis para obtener el Grado Académico de Magíster en Administración de la Educación. Universidad César Vallejo.
- Rivero, E. (2019) La gestión de la convivencia escolar: una aproximación desde la implementación de política hacia su práctica en el aula. En: Universidad Autónoma de Querétaro (2019) La convivencia escolar. Base para el aprendizaje y el desarrollo. Ochoa, A. y Salinas, J. (coords.).
- Rojas, E. y Salamanca, F. (2018) Estrategia de gestión educativa para mejorar la convivencia escolar. Trabajo de grado como requisito parcial para optar al título como Magister en Educación. Universidad del Tolima.

- Ruiz-Galacho, S. y Martín-Solbes, V. (2022) Las violencias estructural, cultural y directa en los escenarios socioeducativos. RES, Revista de Educación Social Número 34, Enero-Junio de 2022.
- Sollod, R. et al. (2009) Teorías de la personalidad. Debajo de la máscara. Octava edición McGrawHill.
- Trucco, D. e Inostroza, P. (2017) Las violencias en el espacio escolar. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Tutivén, S. (2018) La gestión educativa como factor asociado en la eficacia del clima organizacional en el Colegio Fiscal Compensatorio “31 de Octubre” del cantón Samborondón, provincia del Guayas. Tesis de Maestría en Gerencia Educativa. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Vera, V. (2017) Características de la gestión de la convivencia escolar directiva en las escuelas públicas de Lima Metropolitana, con relación a la política nacional de convivencia escolar en periodo 2016-2017. Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Ciencia Política y Gobierno. Pontificia Universidad Católica el Perú.